COMUNICADO

El Área de Gestión Administrativa solicita a todo el personal Docente y personal Administrativo, que a un no cuentan con cuenta corriente en el banco de la nación, para sus haberes deben de apersonarse a la **UGEL- MELGAR** con los siguientes requisitos:

- solicitud (apertura de cuenta corriente)
- copia de DNI (legalizado por notario)
- copia de resolución y/o acta de adjudicación
- número telefónico
- email.

NOTA:

La solicitud deberá ser presentada en trámite documentario de la entidad.

Para mayor información deberán comunicarse al **Nº telefónico (051–633954**),

Ayaviri; 14 de junio del 2023

Atentamente;

CPC. Javier Banegas Gutierrez
(e) ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UGEL - MELGAR